

**A.GEST.ECONÓMICO-ADMIN.**

Exp.: A/SUM-001234/2024

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESCULTURAS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO - CENTRO DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES**

**I. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación del suministro de esculturas de *Homo neanderthalensis*, *Homo sapiens*, dos cabezas de animales (rinoceronte y bisonte), y dos recreaciones escenográficas para la exposición permanente del Museo – Centro de Estudio y Difusión del Valle de los Neandertales, situado en calle de la Presa, en Pinilla del Valle, dependiente del Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid (MARPA).

**II. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Una vez adjudicado el contrato, las esculturas y recreaciones escenográficas deberán planificarse, diseñarse, producirse e instalarse en el plazo de 8 meses, siendo necesaria la entrega de un diseño preparatorio antes del comienzo de la producción, que deberá ser aprobado por el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid.

El diseño preparatorio deberá entregarse en el plazo de un mes a partir de la firma del contrato.

Una vez finalizada la producción de las esculturas en taller, será necesario el transporte e instalación en el Museo – Centro de Estudio y Difusión del Valle de los Neandertales ubicado en Pinilla del Valle.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO QUE SE DESEA CONTRATAR**

**1. Suministro de esculturas**

Se solicita el suministro de once esculturas: Anciano *Homo neanderthalensis* (escuela neandertal); Niño *Homo neanderthalensis* (escuela neandertal); Niño *Homo neanderthalensis* (escuela neandertal); Adulto *Homo neanderthalensis* (cueva Des-Cubierta); Adulto *Homo neanderthalensis* (cueva Des-Cubierta); Cabeza de rinoceronte (cueva Des-Cubierta); Cabeza de bisonte (cueva Des-Cubierta); Hombre *Homo neanderthalensis* (comparativa neandertal/sapiens); Mujer *Homo neanderthalensis* (comparativa neandertal/sapiens); Hombre *Homo sapiens* (comparativa neandertal/sapiens); Mujer *Homo sapiens* (comparativa neandertal/sapiens)

Las esculturas serán hiperrealistas y se reproducirán con todo detalle, incluyendo esquema de coloración con silicona, ojos y dentaduras acrílicas hechas a medida a partir de fósiles originales, inserción de pelo (cabello, barbas, vello corporal, etc.), vestuario y elementos de atrezzo (cornamentas, adornos, etc.), todo ello realizado con materiales de alta durabilidad y calidad. Las estructuras internas serán metálicas de soporte, los moldes se harán de silicona y el positivo de silicona traslúcida.

Todas las figuras tendrán escala real y serán fieles al conocimiento científico existente sobre la morfología característica de *Homo neanderthalensis*, *Homo sapiens* y de las cabezas de animales, por lo que su modelado habrá de responder a las dimensiones, proporciones, texturas y colores realistas, siguiendo las indicaciones dadas por el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid.

Las esculturas se agruparán en el montaje del siguiente modo:

#### Escuela neandertal

Esta escena narrativa incluye un anciano y dos niños, en la que el anciano está transmitiendo sus conocimientos al resto de personajes. El anciano debe llevar una cornamenta sobre la cabeza.

Las actitudes y posturas de las esculturas responderán a esta narratividad de la forma más real posible. Se adjunta a continuación una ilustración de Albert Álvarez Marsal, que sirva de referencia para la escena que se quiere representar:



#### Escena Cueva Des-Cubierta



Esta escena de cueva Des-Cubierta incluye dos adultos *Homo neandertalensis*, una cabeza de rinoceronte (*Stephanorinus hemitoechus*) y una cabeza de bisonte (*Bison priscus*). La narratividad de la escena deberá representar a los dos adultos trabajando los cráneos en el momento de la manipulación de las cabezas de los animales para incluirlas en el santuario de caza. Las cabezas de rinoceronte y bisonte son de animales cazados muertos a los que antes de meterlos en la cueva ya les han quitado las respectivas mandíbulas y tienen restos de carne deshilachados que chorrean sangre. Deben llevar el maxilar superior y el occipital, que es lo que están quitando los neandertales para acceder a los sesos. Se incluye la escenografía del suelo de la cueva sobre el que se reproduce la escena y en la que se incorporarán elementos como troncos y restos vegetales. Se adjunta a continuación una ilustración de Albert Álvarez Marsal, que sirva de referencia para la escena que se quiere representar:



### Comparativa *Homo neanderthalensis* / *Homo sapiens*

En esta comparativa se incluye una pareja de *Homo neanderthalensis* (hombre y mujer) y una pareja de *Homo sapiens* (hombre y mujer), que se expondrán de forma conjunta, siendo el objetivo de esta parte de la exposición señalar las diferencias morfológicas entre *Homo neanderthalensis* y *Homo sapiens*, por lo que las esculturas deberán tener en cuenta estas diferencias.

## **2. Suministro de recreaciones escenográficas**

En las escenas de la escuela neandertal y en la escena de la Cueva Des-Dubierta será necesario realizar la escenografía del suelo de las cuevas sobre las que se reproduce la escena y en las que se incorporarán elementos como troncos y restos vegetales.

### **3. Transporte**

El transporte se realizará con los medios adecuados para no dañar los acabados, e incluirá el traslado de todos los elementos desde el taller de producción hasta el Museo-Centro de Estudio y Difusión del Valle de los Neandertales (Pinilla del Valle).

### **4. Montaje**

Se incluye el montaje de todos los elementos incluidos en este contrato. Las figuras se entregarán con las fijaciones adecuadas para su instalación. Todos los elementos deberán estar fijados (al suelo o a otros elementos constructivos) para evitar su manipulación por parte de los visitantes. Las fijaciones serán en acero inoxidable y acero galvanizado.

El montaje se realizará en el Museo-Centro de Estudios y difusión del Valle de los Neandertales (Pinilla del Valle), en el número de jornadas necesarias para que todos los elementos queden fijados en la exposición permanente del museo.

## **IV. DISPOSICIÓN SOBRE PERSONAL**

El personal que preste servicio en el cumplimiento de este contrato, depende laboralmente de la empresa que resulte adjudicataria, que se obliga a pagar los salarios y las cotizaciones a la Seguridad Social, al cumplimiento de los convenios colectivos aplicables y de las restantes responsabilidades derivadas de la legislación laboral vigente, quedando la Administración libre de toda responsabilidad.

## **V. DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS**

El Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid llevará a cabo el seguimiento y coordinación de los servicios contratados, teniendo en cuenta las condiciones del contrato.

Durante la ejecución del contrato, sólo se facturarán aquellos gastos realizados y previamente aprobados por el MARPA, y el adjudicatario se someterá a sus instrucciones. El Museo ejercerá su seguimiento y supervisión.

Para consultas sobre las especificaciones contenidas en este Pliego, pueden dirigirse a: Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid (maria.carrillo.tundidor@madrid.org, 91 879 66 84).



# MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

Firmado digitalmente por: BAQUEDANO PEREZ ENRIQUE  
Fecha: 2024.07.15 09:56

DIRECTOR DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO  
Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID